

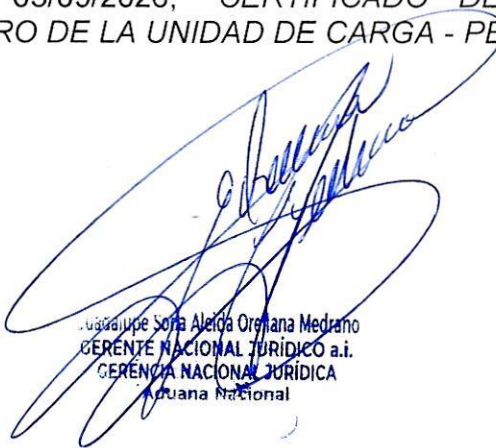


CIRCULAR No. 233/2026

La Paz, 09 de septiembre de 2026

REF.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2026/0167 DE 03/09/2026.

Para conocimiento y difusión, se remite la siguiente Minuta de Instrucción; AN/PE/MI/2026/0167 de 03/09/2026, "CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL VEHICULO Y DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE CARGA - PERÚ".


Luciana Medina
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional

D. Aldrin A.
Alvarez T.
A.N.

D.G.L.
Selena E.
Willis C.

GNJ: GSAOM
GNJ/DGL.: Aaat/sewc
Clasif.: RST
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



MINUTA DE INSTRUCCIÓN
AN/PE/MI/2026/ 0167

DE: Alberto Samuel Soto de la Vía
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
ADUANA NACIONAL

A: GERENCIA NACIONAL DE
OPERACIONES ADUANERAS
GERENCIAS REGIONALES
ADMINISTRACIONES ADUANERAS
TRANSPORTADORES INTERNACIONALES
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

REF.: CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL VEHÍCULO
Y DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE CARGA-PERÚ.

FECHA: La Paz, 03 SEP 2026

En el marco de la comunicación recibida SG/E/DGTIS/1650/2026 de fecha 5 de agosto de 2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), mediante la cual transmite el OFICIO N° 14567-2026-MTC/17.02 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú, respecto a la emisión del Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga, Electrónicos para el Servicio de Transporte Internacional por Carretera y mecanismos de validación y en atención a lo establecido en la Resolución 2101 de la Secretaría General que Reglamenta la Decisión 837 de la Comisión de la Comunidad Andina, las Administraciones Aduaneras que actúan como aduanas de tránsito y de destino deberán tomar en cuenta la siguiente instrucción:

- a) Admitir el Certificado Electrónico de Habilitación de Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga, debiendo ser estos verificados su autenticidad a través del código QR, ubicado en la parte inferior izquierda de cada certificado, mismos que serán portados por las y los Operadores de Transporte Internacional de la República del Perú.
- Las características del diseño y modelo visual de los nuevos títulos habilitantes electrónicos emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú se encuentran en el Anexo 1. adjunto.
 - Las características de seguridad digital y firmas electrónicas válidas, se encuentran detalladas en el Anexo 2. adjunto.

G.D.
Ronny G.
Montano V.
A.N.

C.N.N.
Davis S.
Mamani A.
A.N.

C.N.N.
Patricia M.
Palomero D.
A.N.

C.N.N.
Abigail R.
Calle L.
A.N.

R.E.
Alberto S.
Soto V.
A.N.

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



- La descripción del procedimiento para la verificación de autenticidad en tiempo real mediante el uso de Código QR., se detalla en el Anexo 3. adjunto.

La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, las Gerencias Regionales y las Administraciones Aduaneras son responsables de difundir, cumplir y supervisar la correcta aplicación de la presente Minuta de Instrucción.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


Alberto Samuel Soto de la Via
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
Aduana Nacional



G.E.
Rony G.
Montalvo V.
A.N.

G.N.N.
Davis S.
Mamani A.
A.N.

G.N.N.
Patricia M.
Palomedeo D.
A.N.

G.N.N.
Abigail R.
Calle L.
A.N.

PE: ASSV
GG: RGVM
GNN: Dsma/pmpd/arcl
Clasif.: PBL
Adj: Anexos
C.c.: Archivo
Fjs.: 6 (Seis)
HR.: AN2026/14798/1

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



DE RELACIONES
EXTERIORES

25 AGO 2026

RECEIVED
OFICINA CENTRAL

Fecha: 25 AGO 2026 10:54
Tipo de Documento: 10-54
Hoja de Ruta: 012016-149-158
Clase: 51563

La Paz, 25 AGO 2026
VCEIEI-DGIF-UIL-Cs-690/2026
Clasificación: URGENTE

Señor
Alberto Samuel Soto de la Vía
Presidente Ejecutivo
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente -

REF.: SE REMITE OFICIO DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL PERU

Señor Presidente Ejecutivo:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/DGTIS/1650/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual se envía el OFICIO N° 14567 - 2026 - MTC/17.02 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú por la que se informa que culminó el proceso de implementación tecnológica para la emisión de la Certificación de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga, conforme al formato aprobado por la Resolución 2101 que Reglamenta la Decisión 837.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Maria Gabriela Orosco Olmos
VICE-MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR,
INTEGRACION ECONOMICA E
INVERSIONES EXTRANJERAS S.R.L.
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAB/MCO/HU/c
Adj. lo indicado
H.R. - 37779.26

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Zona Central, Plaza Murillo c/ Ingavi - esq. c/ Japón
teléfonos: 591 (2) 2408800 Fax: 591 (2) 2408642

COMUNIDAD
ANDINA

SG/E/DGTIS/1650/2026

Lima, 05 de agosto de 2026

Excelentísimos Señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz -

Sofía Carolina Cañón Valbuena
Viceministra de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
de la República de Colombia
Bogotá -

Mariella Ivanova Cereceda Jalil
Viceministra de Comercio Exterior
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
de la República de Ecuador
Quito -

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
de la República del Perú
Ciudad -

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de trasladarle la información recibida por parte de la República del Perú, mediante OFICIO N° 14567-2026-MTC/17.02 del 15 de agosto del año en curso, en el que se notifica de emisión de Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga Electrónicos para el Servicio de Transporte Internacional por Carretera y mecanismos de validación.

La República del Perú señala que los certificados electrónicos son emitidos conforme al formato aprobado por la Resolución 2101 de la Secretaría General que Reglamenta la Decisión 837 y enviados a la casilla electrónica del transportista autorizado. Su autenticidad, vigencia e integridad pueden ser constatadas a través de un código QR que se ubica en la parte inferior izquierda de cada certificado.

En la mencionada comunicación, se solicita comunicar a los organismos nacionales de transporte de los Países Miembros de la Comunidad Andina la emisión electrónica de los Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga por parte de la República del Perú, a efectos que los funcionarios encargados del control aduanero y de la

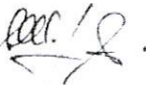
COMUNIDAD
ANDINA

fiscalización del transporte internacional de mercancías por carretera reconozcan dichos documentos en sus intervenciones.

Adjunto me permito incorporar la documentación recibida con el fin de que sea enviada para conocimiento de los organismos nacionales competentes en esta materia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Alberto Lora Aguancha
Director General de Transformación Productiva,
Integración Física y Servicios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de Julio del 2026

OFICIO N° 14567-2026-MTC/17.02

Señor

Embajador: GONZALO GUTIÉRREZ

Secretario General de la Comunidad Andina

Cruce de las avenidas Paseo de la República y Aramburú

Presente. –

Asunto: Notificación de emisión de Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga Electrónicos para el Servicio de Transporte Internacional por Carretera y mecanismos de validación.

Ref. : Documento Interno N° I-325286-2026 de fecha 15 de julio de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que luego de culminar con éxito el proceso de implementación tecnológica, la Dirección de Servicios de Transporte Terrestre (DSTT) de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes (DGAT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de la República del Perú, a partir de la fecha procederá a emitir, de manera electrónica, el Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga, establecidos por la Decisión 837 de la Comisión de la Comunidad Andina.

En tal sentido, los certificados señalados en el párrafo anterior son emitidos conforme al formato aprobado por la Resolución 2101 de la Secretaría General que Reglamenta la Decisión 837 y enviados a la casilla electrónica del transportista autorizado. Su autenticidad, vigencia e integridad pueden ser constatadas a través de un código QR que se ubica en la parte inferior izquierda de cada certificado.

En mérito de lo señalado, solicitamos su valioso apoyo para comunicar a los organismos nacionales de transporte de los Países Miembros de la Comunidad Andina la emisión electrónica de los Certificado de Habilitación del Vehículo y el Certificado de Registro de la Unidad de Carga, a efectos que los funcionarios encargados del control aduanero y de la fiscalización del transporte internacional de mercancías por carretera reconozcan dichos documentos en sus intervenciones.

En anexo adjunto se remite la documentación sobre los aspectos técnicos de los certificados señalados líneas arriba, consistente en:

1. El diseño y modelo visual de los nuevos títulos habilitantes electrónicos emitidos por el MTC.
2. Las características de seguridad digital y firmas electrónicas válidas.
3. El procedimiento para la verificación de autenticidad en tiempo real mediante el uso de Códigos QR.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 75 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstomtc.gob.pe/4543077> ingresando el número de expediente **I-325286-2026** y la siguiente clave: FK5VHA.

Jr. Zorritos 1203 Lima – Perú
Central telefónica: (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

15/07/2026 14:55:37

SGT/2043/2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo Técnico:

1. El diseño y modelo visual de los nuevos títulos habilitantes electrónicos emitidos por el MTC.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

COMUNIDAD ANDINA



CERTIFICADO DE HABILITACION DEL VEHICULO

N° CHPE001626

1. Fecha de expedición	2. Fecha de vencimiento	3. Nombre o razón social de la empresa		
Día Mes Año	Día Mes Año	MONKAFAC SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L.		
23-06-2026	23-06-2031			
4. Permiso Gratinario	5. País y placa	6. Marca	7. Tipo de Vehículo	
PO-PE-0005-21	PERU P4U816	HINO	TRACTO - CAMION	
8. Nº de ejes	9. Peso neto vehicular o tara (kg)	10. Peso bruto vehicular máximo (kg)	11. Año de fabricación/Modelo	
3	8000	28000	2023	
12. Dimensiones del vehículo (Mt)		13. Capacidad de carga (kg)	14. Número o serie de chasis	
Largo	Alto	Ancho	JHDFM1AR7PXX10541	
7.8	3.33	2.49	20000	

Autorizado para prestar el servicio de Transporte Internacional de Mercancías por carretera, al amparo del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.



Perú, 23 de junio de 2023.
Agente Autorizado: FKSVA?
Módulo: FKSVA? - FKSVA? - FKSVA?
Fecha: 2023/06/23 10:34:00

[Firma]

Jesús José Tapia Torallo
Director de Servicios de Transporte Terrestre

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddst0.mtc.gob.pe/4543072> ingresando el número de expediente **1-325286-2026** y la siguiente clave: FKSVA?.

Jr. Zorritos 1208 - Lima - Perú
Central telefónica: (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



PERU
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Transportes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



PERU
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

COMUNIDAD
ANDINA



CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE CARGA

N° CRUPE001226

1. Fecha de expedición	2. Fecha de vencimiento	3. Nombre o razón social de la empresa	
Día Mes Año 23-06-2026	Día Mes Año 23-06-2031	MONKAFAC SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L.	
4. Permiso Originario	5. País y placa	6. Marca	7. Tipo de Unidad de Carga
PO-PE-0005-21	PERU M50999	OBCAS	SEMIREMOLQUE
8. N° de ejes	9. Peso neto o tara (kg)	10. Peso bruto máximo (kg)	11. Año de fabricación/Modelo
3	10000	42000	2025
12. Dimensiones de la unidad de carga (MT)		13. Capacidad de carga (kg)	14. Número o serie de chasis
Largo 13	Alto 4.1 Ancho 2.6	32000	6T9PLT0ACSPN17117

Autorizado para prestar el servicio de Transporte Internacional de Mercancías por carretera, al amparo del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Agencia Administrativa A.S.A.
Movilidad Andina
Fecha: 07/06/2024 14:00:00

[Firma]

Jesús José Tapo Tarrillo
Director de Servicios de Transporte Terrestre

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://seddstd.mtc.gob.pe/4543072> ingresando el número de expediente **I-325286-2026** y la siguiente clave: FK5VHA.

Jr. Zorrillos 1203 - Lima - Perú
Central telefónica: (511) 615 7800
www.gob.pe/mtc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2. Las características de seguridad digital y firmas electrónicas válidas.



Firmado digitalmente por:
Agente Autorizado RENAT
Motivo: Soy Autor de Documento
Fecha: 01/07/2020 10:47:04:0500

[Handwritten Signature]

Jesús José Tapia Tarillo
Director de Servicios de Transporte Terrestre

3. El procedimiento para la verificación de autenticidad en tiempo real mediante el uso de Códigos QR y el portal web institucional de consulta pública



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL VEHICULO

N° CHPE001626

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VENCIMIENTO: 01/07/2021
NOMBRE: J. J. TAPIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA:
EMPRESA: S. R. L.
RUC: 20400000000
PARTIDA REGISTRAL: 1000000
MODALIDAD DE SERVICIO:
VENCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN: 01/07/2021
DOCUMENTO SUSPENSO: 01/07/2021
ESTADO: HABILITADO

DATOS DEL VEHICULO

Marca: MITSUBISHI
Tipo de Unidad de Carga: CAMION
N.º DE SERIE DE CHASIS: 1000000
A. DE SERIE: 1000000
PESO BRUTO (KG): 10000
CAPACIDAD (KG): 10000

Placa N°
P41R16



CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE CARGA

N° CRUPE001226

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VENCIMIENTO: 01/07/2021
NOMBRE: J. J. TAPIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA:
EMPRESA: S. R. L.
RUC: 20400000000
PARTIDA REGISTRAL: 1000000
MODALIDAD DE SERVICIO:
VENCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN: 01/07/2021
DOCUMENTO SUSPENSO: 01/07/2021
ESTADO: HABILITADO

DATOS DEL VEHICULO

Marca: MITSUBISHI
Tipo de Unidad de Carga: CAMION
N.º DE SERIE DE CHASIS: 1000000
A. DE SERIE: 1000000
PESO BRUTO (KG): 10000
CAPACIDAD (KG): 10000

Placa N°
M5C999

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scods10.mtc.gob.pe/4543877> ingresando el número de expediente: **I-325286-2026** y la siguiente clave: **FKSVHA**.

Jr. Zúñiga 1204 - Lima - Perú
Central telefónica: (511) 615-0800
www.gob.pe/mtc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Atentamente

Documento firmado digitalmente

JESÚS JOSE TAPIA TARRILLO

DIRECTOR

DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JJTT/mmc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sedstd.mtc.gov.pe/454307/> ingresando el número de expediente **1-325286-2026** y la siguiente clave: PKSVHA.

Jr. Dorados 1203 - Lima - Perú
Central telefónica: (511) 615 7800
www.gob.pe/mtc